



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, por el que se somete a información pública y participación pública, la solicitud de autorización de explotación del aprovechamiento de recursos de la Sección A) gravas y arenas, denominado "Alto los Pobres", número 471, su estudio de impacto ambiental y el plan de restauración.

Expediente: Sección A) "Alto los Pobres", número 471.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, del proyecto de explotación y estudio de impacto ambiental como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, así como del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Hormigones y Áridos Tauste, SL.
- Denominación: "Alto los Pobres", número 471.
- Recurso a explotar: gravas y arenas.
- Término municipal: Tauste (Zaragoza).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización de explotación y el plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. El órgano competente para la tramitación del expediente es el Servicio Provincial de Zaragoza. Se considera que la ejecución del plan de restauración no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que la documentación más relevante pueda ser examinada por cualquier persona interesada a través del vínculo para consulta y descarga <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>, así como en la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de



Zaragoza, Sección de Minas, sita en paseo María Agustín, número 36, puerta 30, planta calle (edificio Pignatelli).

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, Sección de Minas, ubicada en la dirección señalada, indicando como referencia: «Información pública. Sección A) "Alto los Pobres", número 471».

Zaragoza, 19 de mayo de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.